

la ultima parte que contiene el anterior.  
Acuerdo, respecto a que Dho Cavallero  
Corridero conforme a sus obligaciones de ven  
dar la salida y experiencia de seraxio para  
acomodar Dho reunion

Sob Plateros

En este Ayuntamiento Nos los pres. Dho Ayuntamiento  
leimos a la letra el Dictamen dado por el Sr.  
D. Antonio Pinto Carrero Abogado en esta  
Ciu. sobre el nombram. de fel marcadon de  
Plateros con los demas documentos de este asunto  
to, y entendido todo por esta Ciu. Acuerdo se  
hago aver a Antonio Subira, continue, con  
el nombram. hecho por esta Ciu. de tal fee mar-  
cadon de Plateros, y a los demas Maestros el que  
del uno dicho le reconocan por tal, hasta el dia  
de Juan de Junio del año que viene. y si suplica  
al Sr. D. Martin Romero que preside de Tutoria  
en este Ayuntamiento. asi lo mande y entendi  
por su mand. Dijo que en atencion a hallarse  
presidiendo este Ayuntamiento por ausencia  
del Sr. Alcalde m. de cuando el ariento, y ver  
lago, para no exousicar el derecho de los  
partes mande velleve a las Cajas de un mo-  
nada, este libro capitular con los papeles  
de este asunto, y entre tanto se suspendan  
los efectos de Dho Acuerdo

Entendidos por esta Ciu. el auto anterior.  
Dijo que atento a que el motivo Original  
fuerza Dho Sr. D. Martin Romero para no man-  
dar llevar a efecto Dho Acuerdo esta salvada  
con el dictamen de un Cavallero Abogado su  
plica del Ciudadano auto y de lo contrario lo pide  
por testimonio lo que oydo por Dho Sr. D. Martin  
Dijo que en el conuango de lo expuesto por

